



Ciudad de México, a o6 de marzo 2023 SAF/DGRMSG/00451/2023

MTRA. BENITA HERNÁNDEZ CERÓN TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LAS CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En atención a los oficio con número CJSL/ACA/205/2022 de fecha o8 de diciembre de 2022 y al oficio CJSL/ACA/015/2023 de fecha 22 de febrero 2023, mediante los cuales remite en formato físico y digital el soporte documental para el trámite de registro de Baja Documental de siete solicitudes con 145,417 expedientes contenidos en 9,242 cajas, con un peso aproximado de 258, 721 kilogramos y 5, 460.12 metros lineales correspondientes a las siguientes áreas:

No.	No. SBD	ÁREAS	EXPEDIENTES	CAJAS
1	SBD-01-2023	Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica	4,289	387
2	SBD-02-2023	Dirección General de Administración y Finanzas	5,420	296
3	SBD-03-2023	Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos	7,558	233
4	SBD-04-2023	Dirección General de Registro Público de la Propiedad de Comercio	53,718	6,640
5	SBD-05-2023	Dirección General de Servicios Legales	62,237	993
6	SBD-06-2023	Oficina del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México	5,210	214
7	SBD-07-2023	Dirección General de Regularización Territorial	6,985	479
E47182		TOTAL	145,417	9,242

Dichos expedientes de baja fueron aprobados en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, celebrada el 24 de noviembre de 2022, para su registro de Baja Documental por no tener valores primarios ni secundarios, y además concluyeron su tiempo de vigencia de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental vigente, para lo cual se presentan los siguientes documentos:

- 1. Oficios de las Áreas Generadoras donde solicitan la valoración documental,
- 2. Inventario de Baja Documental de cada una de las Unidades Administrativas solicitantes,
- 3. Informe de Valoración, emitido por el grupo de trabajo,
- 4. Dictamen de Valoración Documental,
- 5. Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios,
- Memoria fotográfica de Actividades,
- 7. Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos en la Consejería Jurídica y fecha 24 de noviembre de 2022 COORDINADORA

Viaducto Río Piedad No. 515, piso 7, Col. Granjas México Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México Tel. 55-5723-6505 al 07 Ext. 5024





TOTALES		
145,417	EXPEDIENTES:	
9,242	CAJAS:	
258,721 Kg. aprox.	PESO:	
5, 460.12	METROS LINEALES:	

Al respecto me permito informarle que una vez revisada la documentación soporte de la solicitud de registro para baja por haber concluido su vigencia documental, y toda vez que el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, verificó y revisó que la documentación no tenga valores primarios y secundarios, y se da por cierto que, queda a cargo y bajo estricta responsabilidad de los servidores públicos que participaron, tramitaron y aprobaron el destino final de dicha documentación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 27 fracción XLI de la Ley Orgánica y del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 116 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 36, 48,49,60,63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; numerales 9.5.12 y 9.9.6 primer párrafo de la Circular Uno 2019 denominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" y a la "Norma 12" de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, esta Unidad Administrativa procede a emitir el siguiente Registro Archivístico:

REGISTRO DE BAJA DOCUMEN	ITAL DGRMSG				
MX09-CDMX-BD-CNJSL-02-2023					

No omito comentar que, deberá continuar con el procedimiento correspondiente de enajenación, de conformidad con la normatividad aplicable al destino final de bienes de propiedad de la Administración Pública de la Ciudad de México; por lo cual deberá de establecer contacto con la Subdirección de Control de Bienes Instrumentales de la Dirección Ejecutiva de Almacenes e Inventarios, áreas adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ JOAQUÍN ALMARAZ BALDERAS DIRECTOR GENERAL

ijalmarazbalderas@gmail.com

Elaboró: Lic. Telly López Radilla- Prof. en Carr. Ingenieria y Diseño-Pr "a"

Revisó: José Joaquín Almaraz Balderas. Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales. dgmsg@cdmx.gob.mx

C.P. Catalino Alamina Argaiz. Director Ejecutivo de Almacenes e Inventarios en la DGRMSG. alamina_a4g@hotmail.com

C.G.: DGRM 230004314

Viaducto Río Piedad No. 515, piso 7, Col. Granjas México Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México Tel. 55-5723 6505 al 07 Ext. 5024

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS